

**SECRETARIA DE EDUCACIÓN
OFICIALIA MAYOR
OFICIO N°. SEV/OM/112/2007
ASUNTO: NOTIFICACIÓN DE FALLO**

Xalapa, Ver., 8 de Enero de 2007

“2006 Año del Bicentenario del Nacimiento de Don Benito Juárez”

**PAPELERÍA SALAMAN, S.A. DE C.V.
C. SALVADOR CAMPOS SANTACRUZ
BUSTAMANTE NO.16 XALAPA, VERACRUZ
TEL: 8124444
P R E S E N T E**

Con fundamento en el Artículo 57 Párrafo Segundo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y con sustento en el Dictamen Técnico-Económico de la Licitación N° **LS/GEV-23-078/06**, relativa a la adquisición de material de oficina y equipo y consumibles de computo para Coordinación Estatal de Actualización Magisterial Educativo dependientes la Secretaria de Educación del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

“FALLO

PRIMERO.- Conforme al análisis técnico de las proposiciones técnicas presentadas por las empresas concursantes, se determina lo siguiente:

Para el lote 1:

a) Almacenadora Papelera del Golfo S.A. de C.V.- Cumple con las especificaciones para las partidas: **1, 2, 3, 8 y 23.**

b) Papelería Salaman S.A. de C.V.- Cumple con las especificaciones para las partidas: **1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36 y 37.**

c) Comercializadora la Merced de Revolución S.A. de C.V.- Cumple con las especificaciones para las partidas: **1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29 y 30.**

Para el lote 2:

a) Treviño Computación S.A. de C.V.- Cumple con las especificaciones para las partidas: **2, 3, 4 y 5.**

b) Alta Comercialización en Oficinas S.A. de C.V. Cumple con las especificaciones para las partidas: **1, 2, 3, 4 y 5.**

Para el lote 3:

a) Treviño Computación S.A. de C.V.- Cumple con las especificaciones para las partidas: **1, 2, 7, 11, 12 y 17.**

b) Alta Comercialización en Oficinas S.A. de C.V. Cumple con las especificaciones para las partidas: **1, 4, 9, 10 y 12.**

c) Comercializadora la Merced de Revolución S.A. de C.V.- Cumple con las especificaciones para las partidas: **1, 2, 7, 11, 12 y 17.**

SEGUNDO.- Que en las partidas **9, 10, 31, 32, 33, 34, 35, 36 Y 37 del lote 1; 1 del lote 2, y 4, 9 y 10 del lote 3**, solamente se contó con una propuesta en concurso, por lo que en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 58 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, se procedió a realizar una investigación de mercado con las empresas: Papelerías Elmore S de R.L. de C.V., Azteca Tecnologías S. A. de C.V. y Muebles y Equipos del Golfo S.A. de C.V., constatándose lo siguiente:

a) En las partidas **9, 10, 31, 34, 35 y 37 del lote 1; 1 del lote 2, y 4, 9 y 10 del lote 3**, se verificó que las ofertas presentadas en concurso resultaron satisfactorias para el interés de la convocante.

b) En las partidas **32, 33 y 36 del lote 1.**, se verificó que las ofertas presentadas en concurso no resultaron satisfactorias para el interés de la convocante, motivo por el cual se considera declarar desiertas.

TERCERO: Se declaran desiertas las partidas: **3, 5, 6, 8, 13, 14, 15, 16 y 18 del lote 3**, en consideración de que no se presentó ninguna oferta en concurso, por lo que su adjudicación se efectuará en términos de lo dispuesto por el artículo 58 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

CUARTO.- Una vez valorados los aspectos legal, técnico y económico de las proposiciones presentadas por los licitantes, se resuelve adjudicar a las empresas:

a) Almacenadora Papelera del Golfo S.A. de C.V.- las partidas: **1**, relativa a 106 millares de papel bond tamaño oficio y **2**, relativa a 9000 piezas de fólder tamaño oficio **del lote 1**, por un importe total de **\$13,775.51** (Trece mil setecientos setenta y cinco pesos 51/100 M.N.) incluyendo el Impuesto al Valor Agregado; toda vez que además de cumplir con las especificaciones técnicas requeridas en las bases de licitación, presentó la oferta más conveniente para la convocante.

b) Papelería Salaman S.A. de C.V.- las partidas: **3, 5(50%), 6, 7, 9, 10, 12, 18, 19, 21, 22, 23, 25, 26, 30, 31, 34, 35 y 37 del lote 1**, el contrato correspondiente a la adquisición de material de oficina y equipo y consumibles de computo para Coordinación Estatal de Actualización Magisterial Educativo dependientes la Secretaria de Educación del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave por un importe total de **\$24,381.78** (Veinte cuatro mil trescientos ochenta y un pesos 78/100 M.N.) incluyendo el Impuesto al Valor Agregado; toda vez que además de cumplir con las especificaciones técnicas requeridas en las bases de licitación, presentó la oferta más conveniente para la convocante.

c) Comercializadora la Merced de Revolución S.A. de C.V.- las partidas: **4, 5(50%), 8, 11, 13, 14, 15, 16, 17, 20, 24, 27, 28 y 29 del lote 1, 11 y 17 del lote 3** el contrato correspondiente a la adquisición de material de oficina y equipo y consumibles de computo para Coordinación Estatal de Actualización Magisterial Educativo dependientes la Secretaria de Educación del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave por un importe total de **\$ 42,472.26** (Cuarenta y dos mil cuatrocientos setenta y dos pesos 26/100 M.N.) incluyendo el Impuesto al Valor Agregado; toda vez que además de cumplir con las especificaciones técnicas requeridas en las bases de licitación, presentó la oferta más conveniente para la convocante.

d) Treviño Computación S.A. de C.V.- las partidas: **2 y 4 del lote 2 y 1, 2, 7 y 12 del lote 3**, el contrato correspondiente a la adquisición de material de oficina y equipo y consumibles de computo para Coordinación Estatal de Actualización Magisterial Educativo dependientes la Secretaria de Educación del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; por un importante total de **\$36,534.18** (Treinta y seis mil quinientos treinta y cuatro pesos 18/100 M.N.) incluyendo el Impuesto al Valor Agregado; toda vez que además de cumplir con las especificaciones técnicas requeridas en las bases de licitación, presentó la oferta más conveniente para la convocante.

e) Alta Comercialización en Oficinas S.A. de C.V. las partidas: **1, 3 y 5 del lote 2 y 4, 9 y 10 del lote 3**, el contrato correspondiente a la adquisición de material de oficina y equipo y consumibles de computo para Coordinación Estatal de Actualización Magisterial Educativo dependientes la Secretaria de

Educación del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; por un importante total de \$ **179,184.08** (Ciento setenta y nueve mil ciento ochenta y cuatro pesos 08/100 M.N.) incluyendo el Impuesto al Valor Agregado; toda vez que además de cumplir con las especificaciones técnicas requeridas en las bases de licitación, presentó la oferta más conveniente para la convocante.

QUINTO.- Se apercibe a las empresas ganadoras a comparecer ante la Subdirección de Adquisiciones, Arrendamiento y Mantenimiento de Inmuebles de la Secretaría de Educación del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, a firmar dentro del término de 5 días hábiles siguientes a la notificación del fallo, el contrato respectivo, de no comparecer en el plazo indicado se revocará la adjudicación tramitándose las sanciones que resulten procedentes.

CUARTO.- Notifíquese por escrito a las empresas participantes, a la Contraloría Interna, a la Contraloría General y a la Secretaría de Finanzas y Planeación.

Así lo dictaminaron y proveyeron los integrantes de la Comisión formada para la Licitación Simplificada No. LS/GEV-23-078/06”.

ATENTAMENTE

**LIC. EDGAR SPINOSO CARRERA
OFICIAL MAYOR**

C.c.p. Dr. Víctor A. Arredondo Álvarez. Secretario de Educación.- Para su superior conocimiento
C.c.p. C.P. Antonio Razo Gutiérrez, Subdirector de Adquisiciones, Arrendamiento y Mantenimiento de Inmuebles.- Mismo fin
C.c.p. Archivo



**SECRETARIA DE EDUCACIÓN
OFICIALIA MAYOR
OFICIO N°. SEV/OM/113/2007
ASUNTO: NOTIFICACIÓN DE FALLO**

Xalapa, Ver., 8 de Enero de 2007

“2006 Año del Bicentenario del Nacimiento de Don Benito Juárez”

COMERCIALIZADORA LA MERCED DE REVOLUCION, S.A. DE C.V.

AT'N: ELISEO MORALES AVILA

REVOLUCION #128 COL. CENTRO

C.P. 91000, XALAPA, VER.

TEL: 8187848 Y 8175363

P R E S E N T E

Con fundamento en el Artículo 57 Párrafo Segundo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y con sustento en el Dictamen Técnico-Económico de la Licitación N° **LS/GEV-23-078/06**, relativa a la adquisición de material de oficina y equipo y consumibles de computo para Coordinación Estatal de Actualización Magisterial Educativo dependientes la Secretaria de Educación del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

“FALLO

PRIMERO.- Conforme al análisis técnico de las proposiciones técnicas presentadas por las empresas concursantes, se determina lo siguiente:

Para el lote 1:

a) Almacenadora Papelera del Golfo S.A. de C.V.- Cumple con las especificaciones para las partidas: **1, 2, 3, 8 y 23.**

b) Papelería Salaman S.A. de C.V.- Cumple con las especificaciones para las partidas: **1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36 y 37.**

c) Comercializadora la Merced de Revolución S.A. de C.V.- Cumple con las especificaciones para las partidas: **1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29 y 30.**

Para el lote 2:

a) Treviño Computación S.A. de C.V.- Cumple con las especificaciones para las partidas: **2, 3, 4 y 5.**

b) Alta Comercialización en Oficinas S.A. de C.V. Cumple con las especificaciones para las partidas: **1, 2, 3, 4 y 5.**

Para el lote 3:

a) Treviño Computación S.A. de C.V.- Cumple con las especificaciones para las partidas: **1, 2, 7, 11, 12 y 17.**

b) Alta Comercialización en Oficinas S.A. de C.V. Cumple con las especificaciones para las partidas: **1, 4, 9, 10 y 12.**

c) Comercializadora la Merced de Revolución S.A. de C.V.- Cumple con las especificaciones para las partidas: **1, 2, 7, 11, 12 y 17.**

SEGUNDO.- Que en las partidas **9, 10, 31, 32, 33, 34, 35, 36 Y 37 del lote 1; 1 del lote 2, y 4, 9 y 10 del lote 3**, solamente se contó con una propuesta en concurso, por lo que en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 58 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, se procedió a realizar una investigación de mercado con las empresas: Papelerías Elmore S de R.L. de C.V., Azteca Tecnologías S. A. de C.V. y Muebles y Equipos del Golfo S.A. de C.V., constatándose lo siguiente:

a) En las partidas **9, 10, 31, 34, 35 y 37 del lote 1; 1 del lote 2, y 4, 9 y 10 del lote 3**, se verificó que las ofertas presentadas en concurso resultaron satisfactorias para el interés de la convocante.

b) En las partidas **32, 33 y 36 del lote 1**., se verificó que las ofertas presentadas en concurso no resultaron satisfactorias para el interés de la convocante, motivo por el cual se considera declarar desiertas.

TERCERO: Se declaran desiertas las partidas: **3, 5, 6, 8, 13, 14, 15, 16 y 18 del lote 3**, en consideración de que no se presentó ninguna oferta en concurso, por lo que su adjudicación se efectuará en términos de lo dispuesto por el artículo 58 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

CUARTO.- Una vez valorados los aspectos legal, técnico y económico de las proposiciones presentadas por los licitantes, se resuelve adjudicar a las empresas:

a) **Almacenadora Papelera del Golfo S.A. de C.V.-** las partidas: **1**, relativa a 106 millares de papel bond tamaño oficio y **2**, relativa a 9000 piezas de fólder tamaño oficio **del lote 1**, por un importe total de **\$13,775.51** (Trece mil setecientos setenta y cinco pesos 51/100 M.N.) incluyendo el Impuesto al Valor Agregado; toda vez que además de cumplir con las especificaciones técnicas requeridas en las bases de licitación, presentó la oferta más conveniente para la convocante.

b) **Papelería Salaman S.A. de C.V.-** las partidas: **3, 5(50%), 6, 7, 9, 10, 12, 18, 19, 21, 22, 23, 25, 26, 30, 31, 34, 35 y 37 del lote 1**, el contrato correspondiente a la adquisición de material de oficina y equipo y consumibles de computo para Coordinación Estatal de Actualización Magisterial Educativo dependientes la Secretaria de Educación del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave por un importe total de **\$24,381.78** (Veinte cuatro mil trescientos ochenta y un pesos 78/100 M.N.) incluyendo el Impuesto al Valor Agregado; toda vez que además de cumplir con las especificaciones técnicas requeridas en las bases de licitación, presentó la oferta más conveniente para la convocante.

c) **Comercializadora la Merced de Revolución S.A. de C.V.-** las partidas: **4, 5(50%), 8, 11, 13, 14, 15, 16, 17, 20, 24, 27, 28 y 29 del lote 1, 11 y 17 del lote 3** el contrato correspondiente a la adquisición de material de oficina y equipo y consumibles de computo para Coordinación Estatal de Actualización Magisterial Educativo dependientes la Secretaria de Educación del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave por un importe total de **\$ 42,472.26** (Cuarenta y dos mil cuatrocientos setenta y dos pesos 26/100 M.N.) incluyendo el Impuesto al Valor Agregado; toda vez que además de cumplir con las especificaciones técnicas requeridas en las bases de licitación, presentó la oferta más conveniente para la convocante.

d) **Treviño Computación S.A. de C.V.-** las partidas: **2 y 4 del lote 2 y 1, 2, 7 y 12 del lote 3**, el contrato correspondiente a la adquisición de material de oficina y equipo y consumibles de computo para Coordinación Estatal de Actualización Magisterial Educativo dependientes la Secretaria de Educación del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; por un importante total de **\$36,534.18** (Treinta y seis mil quinientos treinta y cuatro pesos 18/100 M.N.) incluyendo el Impuesto al Valor Agregado; toda vez que además de cumplir con las especificaciones técnicas requeridas en las bases de licitación, presentó la oferta más conveniente para la convocante.

e) **Alta Comercialización en Oficinas S.A. de C.V.** las partidas: **1, 3 y 5 del lote 2 y 4, 9 y 10 del lote 3**, el contrato correspondiente a la adquisición de material de oficina y equipo y consumibles de

computo para Coordinación Estatal de Actualización Magisterial Educativo dependientes la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; por un importante total de \$ **179,184.08** (Ciento setenta y nueve mil ciento ochenta y cuatro pesos 08/100 M.N.) incluyendo el Impuesto al Valor Agregado; toda vez que además de cumplir con las especificaciones técnicas requeridas en las bases de licitación, presentó la oferta más conveniente para la convocante.

QUINTO.- Se apercibe a las empresas ganadoras a comparecer ante la Subdirección de Adquisiciones, Arrendamiento y Mantenimiento de Inmuebles de la Secretaría de Educación del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, a firmar dentro del término de 5 días hábiles siguientes a la notificación del fallo, el contrato respectivo, de no comparecer en el plazo indicado se revocará la adjudicación tramitándose las sanciones que resulten procedentes.

CUARTO.- Notifíquese por escrito a las empresas participantes, a la Contraloría Interna, a la Contraloría General y a la Secretaría de Finanzas y Planeación.

Así lo dictaminaron y proveyeron los integrantes de la Comisión formada para la Licitación Simplificada No. LS/GEV-23-078/06”.

A T E N T A M E N T E

**LIC. EDGAR SPINOSO CARRERA
OFICIAL MAYOR**

C.c.p. Dr. Víctor A. Arredondo Álvarez. Secretario de Educación.- Para su superior conocimiento
C.c.p. C.P. Antonio Razo Gutiérrez, Subdirector de Adquisiciones, Arrendamiento y Mantenimiento de Inmuebles.- Mismo fin
C.c.p. Archivo

**SECRETARIA DE EDUCACIÓN
OFICIALIA MAYOR
OFICIO N°. SEV/OM/114/2007
ASUNTO: NOTIFICACIÓN DE FALLO**

Xalapa, Ver., 8 de Enero de 2007

“2006 Año del Bicentenario del Nacimiento de Don Benito Juárez”

**ALTA COMERCIALIZACION EN OFICINAS, S.A. DE C.V.
AT’N:C. VICTOR P. GRANADOS CASTILLO
AV. 20 DE NOVIEMBRE ORIENTE 374-A C.P: 91000
TEL: 8183134
XALAPA, VER
P R E S E N T E**

Con fundamento en el Artículo 57 Párrafo Segundo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y con sustento en el Dictamen Técnico-Económico de la Licitación N° **LS/GEV-23-078/06**, relativa a la adquisición de material de oficina y equipo y consumibles de computo para Coordinación Estatal de Actualización Magisterial Educativo dependientes la Secretaria de Educación del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

“FALLO

PRIMERO.- Conforme al análisis técnico de las proposiciones técnicas presentadas por las empresas concursantes, se determina lo siguiente:

Para el lote 1:

a) Almacenadora Papelera del Golfo S.A. de C.V.- Cumple con las especificaciones para las partidas: **1, 2, 3, 8 y 23.**

b) Papelería Salaman S.A. de C.V.- Cumple con las especificaciones para las partidas: **1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36 y 37.**

c) Comercializadora la Merced de Revolución S.A. de C.V.- Cumple con las especificaciones para las partidas: **1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29 y 30.**

Para el lote 2:

a) Treviño Computación S.A. de C.V.- Cumple con las especificaciones para las partidas: **2, 3, 4 y 5.**

b) Alta Comercialización en Oficinas S.A. de C.V. Cumple con las especificaciones para las partidas: **1, 2, 3, 4 y 5.**

Para el lote 3:

a) Treviño Computación S.A. de C.V.- Cumple con las especificaciones para las partidas: **1, 2, 7, 11, 12 y 17.**

b) Alta Comercialización en Oficinas S.A. de C.V. Cumple con las especificaciones para las partidas: **1, 4, 9, 10 y 12.**

c) Comercializadora la Merced de Revolución S.A. de C.V.- Cumple con las especificaciones para las partidas: **1, 2, 7, 11, 12 y 17.**

SEGUNDO.- Que en las partidas **9, 10, 31, 32, 33, 34, 35, 36 Y 37 del lote 1; 1 del lote 2, y 4, 9 y 10 del lote 3**, solamente se contó con una propuesta en concurso, por lo que en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 58 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, se procedió a realizar una investigación de mercado con las empresas: Papelerías Elmore S de R.L. de C.V., Azteca Tecnologías S. A. de C.V. y Muebles y Equipos del Golfo S.A. de C.V., constatándose lo siguiente:

a) En las partidas **9, 10, 31, 34, 35 y 37 del lote 1; 1 del lote 2, y 4, 9 y 10 del lote 3**, se verificó que las ofertas presentadas en concurso resultaron satisfactorias para el interés de la convocante.

b) En las partidas **32, 33 y 36 del lote 1**., se verificó que las ofertas presentadas en concurso no resultaron satisfactorias para el interés de la convocante, motivo por el cual se considera declarar desiertas.

TERCERO: Se declaran desiertas las partidas: **3, 5, 6, 8, 13, 14, 15, 16 y 18 del lote 3**, en consideración de que no se presentó ninguna oferta en concurso, por lo que su adjudicación se efectuará en términos de lo dispuesto por el artículo 58 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

CUARTO.- Una vez valorados los aspectos legal, técnico y económico de las proposiciones presentadas por los licitantes, se resuelve adjudicar a las empresas:

a) **Almacenadora Papelera del Golfo S.A. de C.V.-** las partidas: **1**, relativa a 106 millares de papel bond tamaño oficio y **2**, relativa a 9000 piezas de fólder tamaño oficio **del lote 1**, por un importe total de **\$13,775.51** (Trece mil setecientos setenta y cinco pesos 51/100 M.N.) incluyendo el Impuesto al Valor Agregado; toda vez que además de cumplir con las especificaciones técnicas requeridas en las bases de licitación, presentó la oferta más conveniente para la convocante.

b) **Papelería Salaman S.A. de C.V.-** las partidas: **3, 5(50%), 6, 7, 9, 10, 12, 18, 19, 21, 22, 23, 25, 26, 30, 31, 34, 35 y 37 del lote 1**, el contrato correspondiente a la adquisición de material de oficina y equipo y consumibles de computo para Coordinación Estatal de Actualización Magisterial Educativo dependientes la Secretaria de Educación del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave por un importe total de **\$24,381.78** (Veinte cuatro mil trescientos ochenta y un pesos 78/100 M.N.) incluyendo el Impuesto al Valor Agregado; toda vez que además de cumplir con las especificaciones técnicas requeridas en las bases de licitación, presentó la oferta más conveniente para la convocante.

c) **Comercializadora la Merced de Revolución S.A. de C.V.-** las partidas: **4, 5(50%), 8, 11, 13, 14, 15, 16, 17, 20, 24, 27, 28 y 29 del lote 1, 11 y 17 del lote 3** el contrato correspondiente a la adquisición de material de oficina y equipo y consumibles de computo para Coordinación Estatal de Actualización Magisterial Educativo dependientes la Secretaria de Educación del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave por un importe total de **\$ 42,472.26** (Cuarenta y dos mil cuatrocientos setenta y dos pesos 26/100 M.N.) incluyendo el Impuesto al Valor Agregado; toda vez que además de cumplir con las especificaciones técnicas requeridas en las bases de licitación, presentó la oferta más conveniente para la convocante.

d) **Treviño Computación S.A. de C.V.-** las partidas: **2 y 4 del lote 2 y 1, 2, 7 y 12 del lote 3**, el contrato correspondiente a la adquisición de material de oficina y equipo y consumibles de computo para Coordinación Estatal de Actualización Magisterial Educativo dependientes la Secretaria de Educación del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; por un importante total de **\$36,534.18** (Treinta y seis mil quinientos treinta y cuatro pesos 18/100 M.N.) incluyendo el Impuesto al Valor Agregado; toda vez que además de cumplir con las especificaciones técnicas requeridas en las bases de licitación, presentó la oferta más conveniente para la convocante.

e) **Alta Comercialización en Oficinas S.A. de C.V.** las partidas: **1, 3 y 5 del lote 2 y 4, 9 y 10 del lote 3**, el contrato correspondiente a la adquisición de material de oficina y equipo y consumibles de

computo para Coordinación Estatal de Actualización Magisterial Educativo dependientes la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; por un importante total de \$ **179,184.08** (Ciento setenta y nueve mil ciento ochenta y cuatro pesos 08/100 M.N.) incluyendo el Impuesto al Valor Agregado; toda vez que además de cumplir con las especificaciones técnicas requeridas en las bases de licitación, presentó la oferta más conveniente para la convocante.

QUINTO.- Se apercibe a las empresas ganadoras a comparecer ante la Subdirección de Adquisiciones, Arrendamiento y Mantenimiento de Inmuebles de la Secretaría de Educación del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, a firmar dentro del término de 5 días hábiles siguientes a la notificación del fallo, el contrato respectivo, de no comparecer en el plazo indicado se revocará la adjudicación tramitándose las sanciones que resulten procedentes.

CUARTO.- Notifíquese por escrito a las empresas participantes, a la Contraloría Interna, a la Contraloría General y a la Secretaría de Finanzas y Planeación.

Así lo dictaminaron y proveyeron los integrantes de la Comisión formada para la Licitación Simplificada No. LS/GEV-23-078/06”.

A T E N T A M E N T E

**LIC. EDGAR SPINOSO CARRERA
OFICIAL MAYOR**

C.c.p. Dr. Víctor A. Arredondo Álvarez. Secretario de Educación.- Para su superior conocimiento
C.c.p. C.P. Antonio Razo Gutiérrez, Subdirector de Adquisiciones, Arrendamiento y Mantenimiento de Inmuebles.- Mismo fin
C.c.p. Archivo



**SECRETARIA DE EDUCACIÓN
OFICIALIA MAYOR
OFICIO N°. SEV/OM/115/2007
ASUNTO: NOTIFICACIÓN DE FALLO**

Xalapa, Ver., 8 de Enero de 2007

“2006 Año del Bicentenario del Nacimiento de Don Benito Juárez”

**TREVIÑO COMPUTACION, S.A. DE C.V.
AT'N: ING. GRACIELA A. GARCÍA TREVIÑO
AV. MURILLO VIDAL NO. 98 C.P. 91060
COL. CENTRO,. TEL. 8177560
XALAPA, VER
P R E S E N T E**

Con fundamento en el Artículo 57 Párrafo Segundo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y con sustento en el Dictamen Técnico-Económico de la Licitación N° **LS/GEV-23-078/06**, relativa a la adquisición de material de oficina y equipo y consumibles de computo para Coordinación Estatal de Actualización Magisterial Educativo dependientes la Secretaria de Educación del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

“FALLO

PRIMERO.- Conforme al análisis técnico de las proposiciones técnicas presentadas por las empresas concursantes, se determina lo siguiente:

Para el lote 1:

a) Almacenadora Papelera del Golfo S.A. de C.V.- Cumple con las especificaciones para las partidas: **1, 2, 3, 8 y 23.**

b) Papelería Salaman S.A. de C.V.- Cumple con las especificaciones para las partidas: **1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36 y 37.**

c) Comercializadora la Merced de Revolución S.A. de C.V.- Cumple con las especificaciones para las partidas: **1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29 y 30.**

Para el lote 2:

a) Treviño Computación S.A. de C.V.- Cumple con las especificaciones para las partidas: **2, 3, 4 y 5.**

b) Alta Comercialización en Oficinas S.A. de C.V. Cumple con las especificaciones para las partidas: **1, 2, 3, 4 y 5.**

Para el lote 3:

a) Treviño Computación S.A. de C.V.- Cumple con las especificaciones para las partidas: **1, 2, 7, 11, 12 y 17.**

b) Alta Comercialización en Oficinas S.A. de C.V. Cumple con las especificaciones para las partidas: **1, 4, 9, 10 y 12.**

c) Comercializadora la Merced de Revolución S.A. de C.V.- Cumple con las especificaciones para las partidas: **1, 2, 7, 11, 12 y 17.**

SEGUNDO.- Que en las partidas **9, 10, 31, 32, 33, 34, 35, 36 Y 37 del lote 1; 1 del lote 2, y 4, 9 y 10 del lote 3**, solamente se contó con una propuesta en concurso, por lo que en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 58 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, se procedió a realizar una investigación de mercado con las empresas: Papelerías Elmore S de R.L. de C.V., Azteca Tecnologías S. A. de C.V. y Muebles y Equipos del Golfo S.A. de C.V., constatándose lo siguiente:

a) En las partidas **9, 10, 31, 34, 35 y 37 del lote 1; 1 del lote 2, y 4, 9 y 10 del lote 3**, se verificó que las ofertas presentadas en concurso resultaron satisfactorias para el interés de la convocante.

b) En las partidas **32, 33 y 36 del lote 1**., se verificó que las ofertas presentadas en concurso no resultaron satisfactorias para el interés de la convocante, motivo por el cual se considera declarar desiertas.

TERCERO: Se declaran desiertas las partidas: **3, 5, 6, 8, 13, 14, 15, 16 y 18 del lote 3**, en consideración de que no se presentó ninguna oferta en concurso, por lo que su adjudicación se efectuará en términos de lo dispuesto por el artículo 58 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

CUARTO.- Una vez valorados los aspectos legal, técnico y económico de las proposiciones presentadas por los licitantes, se resuelve adjudicar a las empresas:

a) **Almacenadora Papelera del Golfo S.A. de C.V.-** las partidas: **1**, relativa a 106 millares de papel bond tamaño oficio y **2**, relativa a 9000 piezas de fólder tamaño oficio **del lote 1**, por un importe total de **\$13,775.51** (Trece mil setecientos setenta y cinco pesos 51/100 M.N.) incluyendo el Impuesto al Valor Agregado; toda vez que además de cumplir con las especificaciones técnicas requeridas en las bases de licitación, presentó la oferta más conveniente para la convocante.

b) **Papelería Salaman S.A. de C.V.-** las partidas: **3, 5(50%), 6, 7, 9, 10, 12, 18, 19, 21, 22, 23, 25, 26, 30, 31, 34, 35 y 37 del lote 1**, el contrato correspondiente a la adquisición de material de oficina y equipo y consumibles de computo para Coordinación Estatal de Actualización Magisterial Educativo dependientes la Secretaria de Educación del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave por un importe total de **\$24,381.78** (Veinte cuatro mil trescientos ochenta y un pesos 78/100 M.N.) incluyendo el Impuesto al Valor Agregado; toda vez que además de cumplir con las especificaciones técnicas requeridas en las bases de licitación, presentó la oferta más conveniente para la convocante.

c) **Comercializadora la Merced de Revolución S.A. de C.V.-** las partidas: **4, 5(50%), 8, 11, 13, 14, 15, 16, 17, 20, 24, 27, 28 y 29 del lote 1, 11 y 17 del lote 3** el contrato correspondiente a la adquisición de material de oficina y equipo y consumibles de computo para Coordinación Estatal de Actualización Magisterial Educativo dependientes la Secretaria de Educación del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave por un importe total de **\$ 42,472.26** (Cuarenta y dos mil cuatrocientos setenta y dos pesos 26/100 M.N.) incluyendo el Impuesto al Valor Agregado; toda vez que además de cumplir con las especificaciones técnicas requeridas en las bases de licitación, presentó la oferta más conveniente para la convocante.

d) **Treviño Computación S.A. de C.V.-** las partidas: **2 y 4 del lote 2 y 1, 2, 7 y 12 del lote 3**, el contrato correspondiente a la adquisición de material de oficina y equipo y consumibles de computo para Coordinación Estatal de Actualización Magisterial Educativo dependientes la Secretaria de Educación del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; por un importe total de **\$36,534.18** (Treinta y seis mil quinientos treinta y cuatro pesos 18/100 M.N.) incluyendo el Impuesto al Valor Agregado; toda vez que además de cumplir con las especificaciones técnicas requeridas en las bases de licitación, presentó la oferta más conveniente para la convocante.

e) **Alta Comercialización en Oficinas S.A. de C.V.** las partidas: **1, 3 y 5 del lote 2 y 4, 9 y 10 del lote 3**, el contrato correspondiente a la adquisición de material de oficina y equipo y consumibles de

computo para Coordinación Estatal de Actualización Magisterial Educativo dependientes la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; por un importante total de \$ **179,184.08** (Ciento setenta y nueve mil ciento ochenta y cuatro pesos 08/100 M.N.) incluyendo el Impuesto al Valor Agregado; toda vez que además de cumplir con las especificaciones técnicas requeridas en las bases de licitación, presentó la oferta más conveniente para la convocante.

QUINTO.- Se apercibe a las empresas ganadoras a comparecer ante la Subdirección de Adquisiciones, Arrendamiento y Mantenimiento de Inmuebles de la Secretaría de Educación del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, a firmar dentro del término de 5 días hábiles siguientes a la notificación del fallo, el contrato respectivo, de no comparecer en el plazo indicado se revocará la adjudicación tramitándose las sanciones que resulten procedentes.

CUARTO.- Notifíquese por escrito a las empresas participantes, a la Contraloría Interna, a la Contraloría General y a la Secretaría de Finanzas y Planeación.

Así lo dictaminaron y proveyeron los integrantes de la Comisión formada para la Licitación Simplificada No. LS/GEV-23-078/06”.

A T E N T A M E N T E

**LIC. EDGAR SPINOSO CARRERA
OFICIAL MAYOR**

C.c.p. Dr. Víctor A. Arredondo Álvarez. Secretario de Educación.- Para su superior conocimiento
C.c.p. C.P. Antonio Razo Gutiérrez, Subdirector de Adquisiciones, Arrendamiento y Mantenimiento de Inmuebles.- Mismo fin
C.c.p. Archivo



**SECRETARIA DE EDUCACIÓN
OFICIALIA MAYOR
OFICIO N°. SEV/OM/116/2007
ASUNTO: NOTIFICACIÓN DE FALLO**

Xalapa, Ver., 8 de Enero de 2007

“2006 Año del Bicentenario del Nacimiento de Don Benito Juárez”

**ALMACENADORA PAPELERA DEL GOLFO S.A. DE C.V.
JIMENEZ NTE. 972 COL V. URIBE
CP. 91890
VERACRUZ, VER.
TEL: (229) 9382090, 9382091, 9386611
P R E S E N T E**

Con fundamento en el Artículo 57 Párrafo Segundo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y con sustento en el Dictamen Técnico-Económico de la Licitación N° **LS/GEV-23-078/06**, relativa a la adquisición de material de oficina y equipo y consumibles de computo para Coordinación Estatal de Actualización Magisterial Educativo dependientes la Secretaria de Educación del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

“FALLO

PRIMERO.- Conforme al análisis técnico de las proposiciones técnicas presentadas por las empresas concursantes, se determina lo siguiente:

Para el lote 1:

a) Almacenadora Papelera del Golfo S.A. de C.V.- Cumple con las especificaciones para las partidas: **1, 2, 3, 8 y 23.**

b) Papelería Salaman S.A. de C.V.- Cumple con las especificaciones para las partidas: **1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36 y 37.**

c) Comercializadora la Merced de Revolución S.A. de C.V.- Cumple con las especificaciones para las partidas: **1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29 y 30.**

Para el lote 2:

a) Treviño Computación S.A. de C.V.- Cumple con las especificaciones para las partidas: **2, 3, 4 y 5.**

b) Alta Comercialización en Oficinas S.A. de C.V. Cumple con las especificaciones para las partidas: **1, 2, 3, 4 y 5.**

Para el lote 3:

a) Treviño Computación S.A. de C.V.- Cumple con las especificaciones para las partidas: **1, 2, 7, 11, 12 y 17.**

b) Alta Comercialización en Oficinas S.A. de C.V. Cumple con las especificaciones para las partidas: **1, 4, 9, 10 y 12.**

c) Comercializadora la Merced de Revolución S.A. de C.V.- Cumple con las especificaciones para las partidas: **1, 2, 7, 11, 12 y 17.**

SEGUNDO.- Que en las partidas **9, 10, 31, 32, 33, 34, 35, 36 Y 37 del lote 1; 1 del lote 2, y 4, 9 y 10 del lote 3**, solamente se contó con una propuesta en concurso, por lo que en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 58 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, se procedió a realizar una investigación de mercado con las empresas: Papelerías Elmore S de R.L. de C.V., Azteca Tecnologías S. A. de C.V. y Muebles y Equipos del Golfo S.A. de C.V., constatándose lo siguiente:

a) En las partidas **9, 10, 31, 34, 35 y 37 del lote 1; 1 del lote 2, y 4, 9 y 10 del lote 3**, se verificó que las ofertas presentadas en concurso resultaron satisfactorias para el interés de la convocante.

b) En las partidas **32, 33 y 36 del lote 1**., se verificó que las ofertas presentadas en concurso no resultaron satisfactorias para el interés de la convocante, motivo por el cual se considera declarar desiertas.

TERCERO: Se declaran desiertas las partidas: **3, 5, 6, 8, 13, 14, 15, 16 y 18 del lote 3**, en consideración de que no se presentó ninguna oferta en concurso, por lo que su adjudicación se efectuará en términos de lo dispuesto por el artículo 58 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

CUARTO.- Una vez valorados los aspectos legal, técnico y económico de las proposiciones presentadas por los licitantes, se resuelve adjudicar a las empresas:

a) **Almacenadora Papelera del Golfo S.A. de C.V.-** las partidas: **1**, relativa a 106 millares de papel bond tamaño oficio y **2**, relativa a 9000 piezas de fólder tamaño oficio **del lote 1**, por un importe total de **\$13,775.51** (Trece mil setecientos setenta y cinco pesos 51/100 M.N.) incluyendo el Impuesto al Valor Agregado; toda vez que además de cumplir con las especificaciones técnicas requeridas en las bases de licitación, presentó la oferta más conveniente para la convocante.

b) **Papelería Salaman S.A. de C.V.-** las partidas: **3, 5(50%), 6, 7, 9, 10, 12, 18, 19, 21, 22, 23, 25, 26, 30, 31, 34, 35 y 37 del lote 1**, el contrato correspondiente a la adquisición de material de oficina y equipo y consumibles de computo para Coordinación Estatal de Actualización Magisterial Educativo dependientes la Secretaria de Educación del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave por un importe total de **\$24,381.78** (Veinte cuatro mil trescientos ochenta y un pesos 78/100 M.N.) incluyendo el Impuesto al Valor Agregado; toda vez que además de cumplir con las especificaciones técnicas requeridas en las bases de licitación, presentó la oferta más conveniente para la convocante.

c) **Comercializadora la Merced de Revolución S.A. de C.V.-** las partidas: **4, 5(50%), 8, 11, 13, 14, 15, 16, 17, 20, 24, 27, 28 y 29 del lote 1, 11 y 17 del lote 3** el contrato correspondiente a la adquisición de material de oficina y equipo y consumibles de computo para Coordinación Estatal de Actualización Magisterial Educativo dependientes la Secretaria de Educación del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave por un importe total de **\$ 42,472.26** (Cuarenta y dos mil cuatrocientos setenta y dos pesos 26/100 M.N.) incluyendo el Impuesto al Valor Agregado; toda vez que además de cumplir con las especificaciones técnicas requeridas en las bases de licitación, presentó la oferta más conveniente para la convocante.

d) **Treviño Computación S.A. de C.V.-** las partidas: **2 y 4 del lote 2 y 1, 2, 7 y 12 del lote 3**, el contrato correspondiente a la adquisición de material de oficina y equipo y consumibles de computo para Coordinación Estatal de Actualización Magisterial Educativo dependientes la Secretaria de Educación del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; por un importe total de **\$36,534.18** (Treinta y seis mil quinientos treinta y cuatro pesos 18/100 M.N.) incluyendo el Impuesto al Valor Agregado; toda vez que además de cumplir con las especificaciones técnicas requeridas en las bases de licitación, presentó la oferta más conveniente para la convocante.

e) **Alta Comercialización en Oficinas S.A. de C.V.** las partidas: **1, 3 y 5 del lote 2 y 4, 9 y 10 del lote 3**, el contrato correspondiente a la adquisición de material de oficina y equipo y consumibles de

computo para Coordinación Estatal de Actualización Magisterial Educativo dependientes la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; por un importante total de \$ **179,184.08** (Ciento setenta y nueve mil ciento ochenta y cuatro pesos 08/100 M.N.) incluyendo el Impuesto al Valor Agregado; toda vez que además de cumplir con las especificaciones técnicas requeridas en las bases de licitación, presentó la oferta más conveniente para la convocante.

QUINTO.- Se apercibe a las empresas ganadoras a comparecer ante la Subdirección de Adquisiciones, Arrendamiento y Mantenimiento de Inmuebles de la Secretaría de Educación del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, a firmar dentro del término de 5 días hábiles siguientes a la notificación del fallo, el contrato respectivo, de no comparecer en el plazo indicado se revocará la adjudicación tramitándose las sanciones que resulten procedentes.

CUARTO.- Notifíquese por escrito a las empresas participantes, a la Contraloría Interna, a la Contraloría General y a la Secretaría de Finanzas y Planeación.

Así lo dictaminaron y proveyeron los integrantes de la Comisión formada para la Licitación Simplificada No. LS/GEV-23-078/06”.

A T E N T A M E N T E

**LIC. EDGAR SPINOSO CARRERA
OFICIAL MAYOR**

C.c.p. Dr. Víctor A. Arredondo Álvarez. Secretario de Educación.- Para su superior conocimiento
C.c.p. C.P. Antonio Razo Gutiérrez, Subdirector de Adquisiciones, Arrendamiento y Mantenimiento de Inmuebles.- Mismo fin
C.c.p. Archivo

**SECRETARIA DE EDUCACIÓN
OFICIALIA MAYOR
OFICIO N°. SEV/OM/117/2007
ASUNTO: NOTIFICACIÓN DE FALLO**

Xalapa, Ver., 8 de Enero de 2007

“2006 Año del Bicentenario del Nacimiento de Don Benito Juárez”

**LIC. DAVID SANCHEZ BARRADAS
SUBDIRECTOR DE SEGUIMIENTO A CONTRATACIONES GUBERNAMENTALES DE LA
CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO
P R E S E N T E**

Con fundamento en el Artículo 57 Párrafo Segundo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y con sustento en el Dictamen Técnico-Económico de la Licitación N° **LS/GEV-23-078/06**, relativa a la adquisición de material de oficina y equipo y consumibles de computo para Coordinación Estatal de Actualización Magisterial Educativo dependientes la Secretaria de Educación del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

“FALLO

PRIMERO.- Conforme al análisis técnico de las proposiciones técnicas presentadas por las empresas concursantes, se determina lo siguiente:

Para el lote 1:

a) Almacenadora Papelera del Golfo S.A. de C.V.- Cumple con las especificaciones para las partidas: **1, 2, 3, 8 y 23.**

b) Papelería Salaman S.A. de C.V.- Cumple con las especificaciones para las partidas: **1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36 y 37.**

c) Comercializadora la Merced de Revolución S.A. de C.V.- Cumple con las especificaciones para las partidas: **1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29 y 30.**

Para el lote 2:

a) Treviño Computación S.A. de C.V.- Cumple con las especificaciones para las partidas: **2, 3, 4 y 5.**

b) Alta Comercialización en Oficinas S.A. de C.V. Cumple con las especificaciones para las partidas: **1, 2, 3, 4 y 5.**

Para el lote 3:

a) Treviño Computación S.A. de C.V.- Cumple con las especificaciones para las partidas: **1, 2, 7, 11, 12 y 17.**

b) Alta Comercialización en Oficinas S.A. de C.V. Cumple con las especificaciones para las partidas: **1, 4, 9, 10 y 12.**

c) Comercializadora la Merced de Revolución S.A. de C.V.- Cumple con las especificaciones para las partidas: **1, 2, 7, 11, 12 y 17.**

SEGUNDO.- Que en las partidas **9, 10, 31, 32, 33, 34, 35, 36 Y 37 del lote 1; 1 del lote 2, y 4, 9 y 10 del lote 3**, solamente se contó con una propuesta en concurso, por lo que en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 58 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, se procedió a realizar una investigación de mercado con las empresas: Papelerías Elmore S de R.L. de C.V., Azteca Tecnologías S. A. de C.V. y Muebles y Equipos del Golfo S.A. de C.V., constatándose lo siguiente:

a) En las partidas **9, 10, 31, 34, 35 y 37 del lote 1; 1 del lote 2, y 4, 9 y 10 del lote 3**, se verificó que las ofertas presentadas en concurso resultaron satisfactorias para el interés de la convocante.

b) En las partidas **32, 33 y 36 del lote 1.**, se verificó que las ofertas presentadas en concurso no resultaron satisfactorias para el interés de la convocante, motivo por el cual se considera declarar desiertas.

TERCERO: Se declaran desiertas las partidas: **3, 5, 6, 8, 13, 14, 15, 16 y 18 del lote 3**, en consideración de que no se presentó ninguna oferta en concurso, por lo que su adjudicación se efectuará en términos de lo dispuesto por el artículo 58 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

CUARTO.- Una vez valorados los aspectos legal, técnico y económico de las proposiciones presentadas por los licitantes, se resuelve adjudicar a las empresas:

a) Almacenadora Papelera del Golfo S.A. de C.V.- las partidas: **1**, relativa a 106 millares de papel bond tamaño oficio y **2**, relativa a 9000 piezas de fólder tamaño oficio **del lote 1**, por un importe total de **\$13,775.51** (Trece mil setecientos setenta y cinco pesos 51/100 M.N.) incluyendo el Impuesto al Valor Agregado; toda vez que además de cumplir con las especificaciones técnicas requeridas en las bases de licitación, presentó la oferta más conveniente para la convocante.

b) Papelería Salaman S.A. de C.V.- las partidas: **3, 5(50%), 6, 7, 9, 10, 12, 18, 19, 21, 22, 23, 25, 26, 30, 31, 34, 35 y 37 del lote 1**, el contrato correspondiente a la adquisición de material de oficina y equipo y consumibles de computo para Coordinación Estatal de Actualización Magisterial Educativo dependientes la Secretaria de Educación del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave por un importe total de **\$24,381.78** (Veinte cuatro mil trescientos ochenta y un pesos 78/100 M.N.) incluyendo el Impuesto al Valor Agregado; toda vez que además de cumplir con las especificaciones técnicas requeridas en las bases de licitación, presentó la oferta más conveniente para la convocante.

c) Comercializadora la Merced de Revolución S.A. de C.V.- las partidas: **4, 5(50%), 8, 11, 13, 14, 15, 16, 17, 20, 24, 27, 28 y 29 del lote 1, 11 y 17 del lote 3** el contrato correspondiente a la adquisición de material de oficina y equipo y consumibles de computo para Coordinación Estatal de Actualización Magisterial Educativo dependientes la Secretaria de Educación del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave por un importe total de **\$ 42,472.26** (Cuarenta y dos mil cuatrocientos setenta y dos pesos 26/100 M.N.) incluyendo el Impuesto al Valor Agregado; toda vez que además de cumplir con las especificaciones técnicas requeridas en las bases de licitación, presentó la oferta más conveniente para la convocante.

d) Treviño Computación S.A. de C.V.- las partidas: **2 y 4 del lote 2 y 1, 2, 7 y 12 del lote 3**, el contrato correspondiente a la adquisición de material de oficina y equipo y consumibles de computo para Coordinación Estatal de Actualización Magisterial Educativo dependientes la Secretaria de Educación del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; por un importante total de **\$36,534.18** (Treinta y seis mil quinientos treinta y cuatro pesos 18/100 M.N.) incluyendo el Impuesto al Valor Agregado; toda vez que además de cumplir con las especificaciones técnicas requeridas en las bases de licitación, presentó la oferta más conveniente para la convocante.

e) Alta Comercialización en Oficinas S.A. de C.V. las partidas: **1, 3 y 5 del lote 2 y 4, 9 y 10 del lote 3**, el contrato correspondiente a la adquisición de material de oficina y equipo y consumibles de computo para Coordinación Estatal de Actualización Magisterial Educativo dependientes la Secretaria de

Educación del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; por un importante total de \$ **179,184.08** (Ciento setenta y nueve mil ciento ochenta y cuatro pesos 08/100 M.N.) incluyendo el Impuesto al Valor Agregado; toda vez que además de cumplir con las especificaciones técnicas requeridas en las bases de licitación, presentó la oferta más conveniente para la convocante.

QUINTO.- Se apercibe a las empresas ganadoras a comparecer ante la Subdirección de Adquisiciones, Arrendamiento y Mantenimiento de Inmuebles de la Secretaría de Educación del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, a firmar dentro del término de 5 días hábiles siguientes a la notificación del fallo, el contrato respectivo, de no comparecer en el plazo indicado se revocará la adjudicación tramitándose las sanciones que resulten procedentes.

CUARTO.- Notifíquese por escrito a las empresas participantes, a la Contraloría Interna, a la Contraloría General y a la Secretaría de Finanzas y Planeación.

Así lo dictaminaron y proveyeron los integrantes de la Comisión formada para la Licitación Simplificada No. LS/GEV-23-078/06”.

A T E N T A M E N T E

**LIC. EDGAR SPINOSO CARRERA
OFICIAL MAYOR**

C.c.p. Dr. Víctor A. Arredondo Álvarez. Secretario de Educación.- Para su superior conocimiento
C.c.p. C.P. Antonio Razo Gutiérrez, Subdirector de Adquisiciones, Arrendamiento y Mantenimiento de Inmuebles.- Mismo fin
C.c.p. Archivo

**SECRETARIA DE EDUCACIÓN
OFICIALIA MAYOR
OFICIO N°. SEV/OM/118/2007
ASUNTO: NOTIFICACIÓN DE FALLO**

Xalapa, Ver., 8 de Enero de 2007

“2006 Año del Bicentenario del Nacimiento de Don Benito Juárez”

**LIC. HERIBERTO JOSÉ CASTRO POLA
CONTRALOR INTERNO DE LA S.E.V
P R E S E N T E**

Con fundamento en el Artículo 57 Párrafo Segundo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y con sustento en el Dictamen Técnico-Económico de la Licitación N° **LS/GEV-23-078/06**, relativa a la adquisición de material de oficina y equipo y consumibles de computo para Coordinación Estatal de Actualización Magisterial Educativo dependientes la Secretaria de Educación del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

“FALLO

PRIMERO.- Conforme al análisis técnico de las proposiciones técnicas presentadas por las empresas concursantes, se determina lo siguiente:

Para el lote 1:

- a) Almacenadora Papelera del Golfo S.A. de C.V.-** Cumple con las especificaciones para las partidas: **1, 2, 3, 8 y 23.**
- b) Papelería Salaman S.A. de C.V.-** Cumple con las especificaciones para las partidas: **1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36 y 37.**
- c) Comercializadora la Merced de Revolución S.A. de C.V.-** Cumple con las especificaciones para las partidas: **1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29 y 30.**

Para el lote 2:

- a) Treviño Computación S.A. de C.V.-** Cumple con las especificaciones para las partidas: **2, 3, 4 y 5.**
- b) Alta Comercialización en Oficinas S.A. de C.V.** Cumple con las especificaciones para las partidas: **1, 2, 3, 4 y 5.**

Para el lote 3:

- a) Treviño Computación S.A. de C.V.-** Cumple con las especificaciones para las partidas: **1, 2, 7, 11, 12 y 17.**
- b) Alta Comercialización en Oficinas S.A. de C.V.** Cumple con las especificaciones para las partidas: **1, 4, 9, 10 y 12.**
- c) Comercializadora la Merced de Revolución S.A. de C.V.-** Cumple con las especificaciones para las partidas: **1, 2, 7, 11, 12 y 17.**

SEGUNDO.- Que en las partidas **9, 10, 31, 32, 33, 34, 35, 36 Y 37 del lote 1; 1 del lote 2, y 4, 9 y 10 del lote 3,** solamente se contó con una propuesta en concurso, por lo que en cumplimiento a lo

dispuesto por el artículo 58 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, se procedió a realizar una investigación de mercado con las empresas: Papelerías Elmore S de R.L. de C.V., Azteca Tecnologías S. A. de C.V. y Muebles y Equipos del Golfo S.A. de C.V., constatándose lo siguiente:

a) En las partidas **9, 10, 31, 34, 35 y 37 del lote 1; 1 del lote 2, y 4, 9 y 10 del lote 3**, se verificó que las ofertas presentadas en concurso resultaron satisfactorias para el interés de la convocante.

b) En las partidas **32, 33 y 36 del lote 1**., se verificó que las ofertas presentadas en concurso no resultaron satisfactorias para el interés de la convocante, motivo por el cual se considera declarar desiertas.

TERCERO: Se declaran desiertas las partidas: **3, 5, 6, 8, 13, 14, 15, 16 y 18 del lote 3**, en consideración de que no se presentó ninguna oferta en concurso, por lo que su adjudicación se efectuará en términos de lo dispuesto por el artículo 58 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

CUARTO.- Una vez valorados los aspectos legal, técnico y económico de las proposiciones presentadas por los licitantes, se resuelve adjudicar a las empresas:

a) **Almacenadora Papelera del Golfo S.A. de C.V.-** las partidas: **1**, relativa a 106 millares de papel bond tamaño oficio y **2**, relativa a 9000 piezas de fólder tamaño oficio **del lote 1**, por un importe total de **\$13,775.51** (Trece mil setecientos setenta y cinco pesos 51/100 M.N.) incluyendo el Impuesto al Valor Agregado; toda vez que además de cumplir con las especificaciones técnicas requeridas en las bases de licitación, presentó la oferta más conveniente para la convocante.

b) **Papelería Salaman S.A. de C.V.-** las partidas: **3, 5(50%), 6, 7, 9, 10, 12, 18, 19, 21, 22, 23, 25, 26, 30, 31, 34, 35 y 37 del lote 1**, el contrato correspondiente a la adquisición de material de oficina y equipo y consumibles de computo para Coordinación Estatal de Actualización Magisterial Educativo dependientes la Secretaria de Educación del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave por un importe total de **\$24,381.78** (Veinte cuatro mil trescientos ochenta y un pesos 78/100 M.N.) incluyendo el Impuesto al Valor Agregado; toda vez que además de cumplir con las especificaciones técnicas requeridas en las bases de licitación, presentó la oferta más conveniente para la convocante.

c) **Comercializadora la Merced de Revolución S.A. de C.V.-** las partidas: **4, 5(50%), 8, 11, 13, 14, 15, 16, 17, 20, 24, 27, 28 y 29 del lote 1, 11 y 17 del lote 3** el contrato correspondiente a la adquisición de material de oficina y equipo y consumibles de computo para Coordinación Estatal de Actualización Magisterial Educativo dependientes la Secretaria de Educación del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave por un importe total de **\$ 42,472.26** (Cuarenta y dos mil cuatrocientos setenta y dos pesos 26/100 M.N.) incluyendo el Impuesto al Valor Agregado; toda vez que además de cumplir con las especificaciones técnicas requeridas en las bases de licitación, presentó la oferta más conveniente para la convocante.

d) **Treviño Computación S.A. de C.V.-** las partidas: **2 y 4 del lote 2 y 1, 2, 7 y 12 del lote 3**, el contrato correspondiente a la adquisición de material de oficina y equipo y consumibles de computo para Coordinación Estatal de Actualización Magisterial Educativo dependientes la Secretaria de Educación del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; por un importante total de **\$36,534.18** (Treinta y seis mil quinientos treinta y cuatro pesos 18/100 M.N.) incluyendo el Impuesto al Valor Agregado; toda vez que además de cumplir con las especificaciones técnicas requeridas en las bases de licitación, presentó la oferta más conveniente para la convocante.

e) **Alta Comercialización en Oficinas S.A. de C.V.** las partidas: **1, 3 y 5 del lote 2 y 4, 9 y 10 del lote 3**, el contrato correspondiente a la adquisición de material de oficina y equipo y consumibles de computo para Coordinación Estatal de Actualización Magisterial Educativo dependientes la Secretaria de Educación del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; por un importante total de **\$ 179,184.08** (Ciento setenta y nueve mil ciento ochenta y cuatro pesos 08/100 M.N.) incluyendo el

Impuesto al Valor Agregado; toda vez que además de cumplir con las especificaciones técnicas requeridas en las bases de licitación, presentó la oferta más conveniente para la convocante.

QUINTO.- Se apercibe a las empresas ganadoras a comparecer ante la Subdirección de Adquisiciones, Arrendamiento y Mantenimiento de Inmuebles de la Secretaría de Educación del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, a firmar dentro del término de 5 días hábiles siguientes a la notificación del fallo, el contrato respectivo, de no comparecer en el plazo indicado se revocará la adjudicación tramitándose las sanciones que resulten procedentes.

CUARTO.- Notifíquese por escrito a las empresas participantes, a la Contraloría Interna, a la Contraloría General y a la Secretaría de Finanzas y Planeación.

Así lo dictaminaron y proveyeron los integrantes de la Comisión formada para la Licitación Simplificada No. LS/GEV-23-078/06”.

A T E N T A M E N T E

**LIC. EDGAR SPINOSO CARRERA
OFICIAL MAYOR**

C.c.p. Dr. Víctor A. Arredondo Álvarez. Secretario de Educación.- Para su superior conocimiento

C.c.p. C.P. Antonio Razo Gutiérrez, Subdirector de Adquisiciones, Arrendamiento y Mantenimiento de Inmuebles.- Mismo fin

C.c.p. Archivo



**SECRETARIA DE EDUCACIÓN
OFICIALIA MAYOR
OFICIO N°. SEV/OM/119/2007
ASUNTO: NOTIFICACIÓN DE FALLO**

Xalapa, Ver., 8 de Enero de 2007

"2006 Año del Bicentenario del Nacimiento de Don Benito Juárez"

**LIC. IGNACIO GARCÍA LEYVA
SUBDIRECTOR DE ADQUISICIONES Y
CONTROL DE INVENTARIOS DE LA SEFIPLAN
P R E S E N T E**

Con fundamento en el Artículo 57 Párrafo Segundo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y con sustento en el Dictamen Técnico-Económico de la Licitación N° **LS/GEV-23-078/06**, relativa a la adquisición de material de oficina y equipo y consumibles de computo para Coordinación Estatal de Actualización Magisterial Educativo dependientes la Secretaria de Educación del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

"FALLO

PRIMERO.- Conforme al análisis técnico de las proposiciones técnicas presentadas por las empresas concursantes, se determina lo siguiente:

Para el lote 1:

a) Almacenadora Papelera del Golfo S.A. de C.V.- Cumple con las especificaciones para las partidas: **1, 2, 3, 8 y 23.**

b) Papelería Salaman S.A. de C.V.- Cumple con las especificaciones para las partidas: **1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36 y 37.**

c) Comercializadora la Merced de Revolución S.A. de C.V.- Cumple con las especificaciones para las partidas: **1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29 y 30.**

Para el lote 2:

a) Treviño Computación S.A. de C.V.- Cumple con las especificaciones para las partidas: **2, 3, 4 y 5.**

b) Alta Comercialización en Oficinas S.A. de C.V. Cumple con las especificaciones para las partidas: **1, 2, 3, 4 y 5.**

Para el lote 3:

a) Treviño Computación S.A. de C.V.- Cumple con las especificaciones para las partidas: **1, 2, 7, 11, 12 y 17.**

b) Alta Comercialización en Oficinas S.A. de C.V. Cumple con las especificaciones para las partidas: **1, 4, 9, 10 y 12.**

c) Comercializadora la Merced de Revolución S.A. de C.V.- Cumple con las especificaciones para las partidas: **1, 2, 7, 11, 12 y 17.**

SEGUNDO.- Que en las partidas **9, 10, 31, 32, 33, 34, 35, 36 Y 37 del lote 1; 1 del lote 2, y 4, 9 y 10 del lote 3**, solamente se contó con una propuesta en concurso, por lo que en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 58 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, se procedió a realizar una investigación de mercado con las empresas: Papelerías Elmore S de R.L. de C.V., Azteca Tecnologías S. A. de C.V. y Muebles y Equipos del Golfo S.A. de C.V., constatándose lo siguiente:

a) En las partidas **9, 10, 31, 34, 35 y 37 del lote 1; 1 del lote 2, y 4, 9 y 10 del lote 3**, se verificó que las ofertas presentadas en concurso resultaron satisfactorias para el interés de la convocante.

b) En las partidas **32, 33 y 36 del lote 1.**, se verificó que las ofertas presentadas en concurso no resultaron satisfactorias para el interés de la convocante, motivo por el cual se considera declarar desiertas.

TERCERO: Se declaran desiertas las partidas: **3, 5, 6, 8, 13, 14, 15, 16 y 18 del lote 3**, en consideración de que no se presentó ninguna oferta en concurso, por lo que su adjudicación se efectuará en términos de lo dispuesto por el artículo 58 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

CUARTO.- Una vez valorados los aspectos legal, técnico y económico de las proposiciones presentadas por los licitantes, se resuelve adjudicar a las empresas:

a) Almacenadora Papelera del Golfo S.A. de C.V.- las partidas: **1**, relativa a 106 millares de papel bond tamaño oficio y **2**, relativa a 9000 piezas de fólder tamaño oficio **del lote 1**, por un importe total de **\$13,775.51** (Trece mil setecientos setenta y cinco pesos 51/100 M.N.) incluyendo el Impuesto al Valor Agregado; toda vez que además de cumplir con las especificaciones técnicas requeridas en las bases de licitación, presentó la oferta más conveniente para la convocante.

b) Papelería Salaman S.A. de C.V.- las partidas: **3, 5(50%), 6, 7, 9, 10, 12, 18, 19, 21, 22, 23, 25, 26, 30, 31, 34, 35 y 37 del lote 1**, el contrato correspondiente a la adquisición de material de oficina y equipo y consumibles de computo para Coordinación Estatal de Actualización Magisterial Educativo dependientes la Secretaria de Educación del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave por un importe total de **\$24,381.78** (Veinte cuatro mil trescientos ochenta y un pesos 78/100 M.N.) incluyendo el Impuesto al Valor Agregado; toda vez que además de cumplir con las especificaciones técnicas requeridas en las bases de licitación, presentó la oferta más conveniente para la convocante.

c) Comercializadora la Merced de Revolución S.A. de C.V.- las partidas: **4, 5(50%), 8, 11, 13, 14, 15, 16, 17, 20, 24, 27, 28 y 29 del lote 1, 11 y 17 del lote 3** el contrato correspondiente a la adquisición de material de oficina y equipo y consumibles de computo para Coordinación Estatal de Actualización Magisterial Educativo dependientes la Secretaria de Educación del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave por un importe total de **\$ 42,472.26** (Cuarenta y dos mil cuatrocientos setenta y dos pesos 26/100 M.N.) incluyendo el Impuesto al Valor Agregado; toda vez que además de cumplir con las especificaciones técnicas requeridas en las bases de licitación, presentó la oferta más conveniente para la convocante.

d) Treviño Computación S.A. de C.V.- las partidas: **2 y 4 del lote 2 y 1, 2, 7 y 12 del lote 3**, el contrato correspondiente a la adquisición de material de oficina y equipo y consumibles de computo para Coordinación Estatal de Actualización Magisterial Educativo dependientes la Secretaria de Educación del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; por un importante total de **\$36,534.18** (Treinta y seis mil quinientos treinta y cuatro pesos 18/100 M.N.) incluyendo el Impuesto al Valor Agregado; toda vez que además de cumplir con las especificaciones técnicas requeridas en las bases de licitación, presentó la oferta más conveniente para la convocante.

e) Alta Comercialización en Oficinas S.A. de C.V. las partidas: **1, 3 y 5 del lote 2 y 4, 9 y 10 del lote 3**, el contrato correspondiente a la adquisición de material de oficina y equipo y consumibles de computo para Coordinación Estatal de Actualización Magisterial Educativo dependientes la Secretaria de

Educación del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; por un importante total de \$ **179,184.08** (Ciento setenta y nueve mil ciento ochenta y cuatro pesos 08/100 M.N.) incluyendo el Impuesto al Valor Agregado; toda vez que además de cumplir con las especificaciones técnicas requeridas en las bases de licitación, presentó la oferta más conveniente para la convocante.

QUINTO.- Se apercibe a las empresas ganadoras a comparecer ante la Subdirección de Adquisiciones, Arrendamiento y Mantenimiento de Inmuebles de la Secretaría de Educación del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, a firmar dentro del término de 5 días hábiles siguientes a la notificación del fallo, el contrato respectivo, de no comparecer en el plazo indicado se revocará la adjudicación tramitándose las sanciones que resulten procedentes.

CUARTO.- Notifíquese por escrito a las empresas participantes, a la Contraloría Interna, a la Contraloría General y a la Secretaría de Finanzas y Planeación.

Así lo dictaminaron y proveyeron los integrantes de la Comisión formada para la Licitación Simplificada No. LS/GEV-23-078/06”.

A T E N T A M E N T E

**LIC. EDGAR SPINOSO CARRERA
OFICIAL MAYOR**

C.c.p. Dr. Víctor A. Arredondo Álvarez. Secretario de Educación.- Para su superior conocimiento
C.c.p. C.P. Antonio Razo Gutiérrez, Subdirector de Adquisiciones, Arrendamiento y Mantenimiento de Inmuebles.- Mismo fin
C.c.p. Archivo

SECRETARIA DE EDUCACIÓN
OFICIALIA MAYOR
OFICIO N°. SEV/OM/120/2007
ASUNTO: NOTIFICACIÓN DE FALLO

Xalapa, Ver., 8 de Enero de 2007

“2006 Año del Bicentenario del Nacimiento de Don Benito Juárez”

LIC. HÉCTOR VÁSQUEZ LUNA
DIRECTOR JURÍDICO
P R E S E N T E

Con fundamento en el Artículo 57 Párrafo Segundo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y con sustento en el Dictamen Técnico-Económico de la Licitación N° **LS/GEV-23-078/06**, relativa a la adquisición de material de oficina y equipo y consumibles de computo para Coordinación Estatal de Actualización Magisterial Educativo dependientes la Secretaria de Educación del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

“FALLO

PRIMERO.- Conforme al análisis técnico de las proposiciones técnicas presentadas por las empresas concursantes, se determina lo siguiente:

Para el lote 1:

- a) **Almacenadora Papelera del Golfo S.A. de C.V.-** Cumple con las especificaciones para las partidas: **1, 2, 3, 8 y 23.**
- b) **Papelería Salaman S.A. de C.V.-** Cumple con las especificaciones para las partidas: **1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36 y 37.**
- c) **Comercializadora la Merced de Revolución S.A. de C.V.-** Cumple con las especificaciones para las partidas: **1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29 y 30.**

Para el lote 2:

- a) **Treviño Computación S.A. de C.V.-** Cumple con las especificaciones para las partidas: **2, 3, 4 y 5.**
- b) **Alta Comercialización en Oficinas S.A. de C.V.** Cumple con las especificaciones para las partidas: **1, 2, 3, 4 y 5.**

Para el lote 3:

- a) **Treviño Computación S.A. de C.V.-** Cumple con las especificaciones para las partidas: **1, 2, 7, 11, 12 y 17.**
- b) **Alta Comercialización en Oficinas S.A. de C.V.** Cumple con las especificaciones para las partidas: **1, 4, 9, 10 y 12.**
- c) **Comercializadora la Merced de Revolución S.A. de C.V.-** Cumple con las especificaciones para las partidas: **1, 2, 7, 11, 12 y 17.**

SEGUNDO.- Que en las partidas **9, 10, 31, 32, 33, 34, 35, 36 Y 37 del lote 1; 1 del lote 2, y 4, 9 y 10 del lote 3,** solamente se contó con una propuesta en concurso, por lo que en cumplimiento a lo

dispuesto por el artículo 58 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, se procedió a realizar una investigación de mercado con las empresas: Papelerías Elmore S de R.L. de C.V., Azteca Tecnologías S. A. de C.V. y Muebles y Equipos del Golfo S.A. de C.V., constatándose lo siguiente:

a) En las partidas **9, 10, 31, 34, 35 y 37 del lote 1; 1 del lote 2, y 4, 9 y 10 del lote 3**, se verificó que las ofertas presentadas en concurso resultaron satisfactorias para el interés de la convocante.

b) En las partidas **32, 33 y 36 del lote 1.**, se verificó que las ofertas presentadas en concurso no resultaron satisfactorias para el interés de la convocante, motivo por el cual se considera declarar desiertas.

TERCERO: Se declaran desiertas las partidas: **3, 5, 6, 8, 13, 14, 15, 16 y 18 del lote 3**, en consideración de que no se presentó ninguna oferta en concurso, por lo que su adjudicación se efectuará en términos de lo dispuesto por el artículo 58 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

CUARTO.- Una vez valorados los aspectos legal, técnico y económico de las proposiciones presentadas por los licitantes, se resuelve adjudicar a las empresas:

a) **Almacenadora Papelera del Golfo S.A. de C.V.-** las partidas: **1**, relativa a 106 millares de papel bond tamaño oficio y **2**, relativa a 9000 piezas de fólder tamaño oficio **del lote 1**, por un importe total de **\$13,775.51** (Trece mil setecientos setenta y cinco pesos 51/100 M.N.) incluyendo el Impuesto al Valor Agregado; toda vez que además de cumplir con las especificaciones técnicas requeridas en las bases de licitación, presentó la oferta más conveniente para la convocante.

b) **Papelería Salaman S.A. de C.V.-** las partidas: **3, 5(50%), 6, 7, 9, 10, 12, 18, 19, 21, 22, 23, 25, 26, 30, 31, 34, 35 y 37 del lote 1**, el contrato correspondiente a la adquisición de material de oficina y equipo y consumibles de computo para Coordinación Estatal de Actualización Magisterial Educativo dependientes la Secretaria de Educación del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave por un importe total de **\$24,381.78** (Veinte cuatro mil trescientos ochenta y un pesos 78/100 M.N.) incluyendo el Impuesto al Valor Agregado; toda vez que además de cumplir con las especificaciones técnicas requeridas en las bases de licitación, presentó la oferta más conveniente para la convocante.

c) **Comercializadora la Merced de Revolución S.A. de C.V.-** las partidas: **4, 5(50%), 8, 11, 13, 14, 15, 16, 17, 20, 24, 27, 28 y 29 del lote 1, 11 y 17 del lote 3** el contrato correspondiente a la adquisición de material de oficina y equipo y consumibles de computo para Coordinación Estatal de Actualización Magisterial Educativo dependientes la Secretaria de Educación del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave por un importe total de **\$ 42,472.26** (Cuarenta y dos mil cuatrocientos setenta y dos pesos 26/100 M.N.) incluyendo el Impuesto al Valor Agregado; toda vez que además de cumplir con las especificaciones técnicas requeridas en las bases de licitación, presentó la oferta más conveniente para la convocante.

d) **Treviño Computación S.A. de C.V.-** las partidas: **2 y 4 del lote 2 y 1, 2, 7 y 12 del lote 3**, el contrato correspondiente a la adquisición de material de oficina y equipo y consumibles de computo para Coordinación Estatal de Actualización Magisterial Educativo dependientes la Secretaria de Educación del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; por un importante total de **\$36,534.18** (Treinta y seis mil quinientos treinta y cuatro pesos 18/100 M.N.) incluyendo el Impuesto al Valor Agregado; toda vez que además de cumplir con las especificaciones técnicas requeridas en las bases de licitación, presentó la oferta más conveniente para la convocante.

e) **Alta Comercialización en Oficinas S.A. de C.V.** las partidas: **1, 3 y 5 del lote 2 y 4, 9 y 10 del lote 3**, el contrato correspondiente a la adquisición de material de oficina y equipo y consumibles de computo para Coordinación Estatal de Actualización Magisterial Educativo dependientes la Secretaria de Educación del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; por un importante total de **\$ 179,184.08** (Ciento setenta y nueve mil ciento ochenta y cuatro pesos 08/100 M.N.) incluyendo el

Impuesto al Valor Agregado; toda vez que además de cumplir con las especificaciones técnicas requeridas en las bases de licitación, presentó la oferta más conveniente para la convocante.

QUINTO.- Se apercibe a las empresas ganadoras a comparecer ante la Subdirección de Adquisiciones, Arrendamiento y Mantenimiento de Inmuebles de la Secretaría de Educación del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, a firmar dentro del término de 5 días hábiles siguientes a la notificación del fallo, el contrato respectivo, de no comparecer en el plazo indicado se revocará la adjudicación tramitándose las sanciones que resulten procedentes.

CUARTO.- Notifíquese por escrito a las empresas participantes, a la Contraloría Interna, a la Contraloría General y a la Secretaría de Finanzas y Planeación.

Así lo dictaminaron y proveyeron los integrantes de la Comisión formada para la Licitación Simplificada No. LS/GEV-23-078/06”.

A T E N T A M E N T E

**LIC. EDGAR SPINOSO CARRERA
OFICIAL MAYOR**

C.c.p. Dr. Víctor A. Arredondo Álvarez. Secretario de Educación.- Para su superior conocimiento

C.c.p. C.P. Antonio Razo Gutiérrez, Subdirector de Adquisiciones, Arrendamiento y Mantenimiento de Inmuebles.- Mismo fin

C.c.p. Archivo

**SECRETARIA DE EDUCACIÓN
OFICIALIA MAYOR
OFICIO N°. SEV/OM/121/2007
ASUNTO: NOTIFICACIÓN DE FALLO**

Xalapa, Ver., 8 de Enero de 2007

“2006 Año del Bicentenario del Nacimiento de Don Benito Juárez”

**PROFR. CARLOS R. ALAFITA MENDEZ
COORDINADOR ESTATAL DE ACTUALIZACION MAGISTERIAL
P R E S E N T E**

Con fundamento en el Artículo 57 Párrafo Segundo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y con sustento en el Dictamen Técnico-Económico de la Licitación N° **LS/GEV-23-078/06**, relativa a la adquisición de material de oficina y equipo y consumibles de computo para Coordinación Estatal de Actualización Magisterial Educativo dependientes la Secretaria de Educación del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

“FALLO

PRIMERO.- Conforme al análisis técnico de las proposiciones técnicas presentadas por las empresas concursantes, se determina lo siguiente:

Para el lote 1:

a) Almacenadora Papelera del Golfo S.A. de C.V.- Cumple con las especificaciones para las partidas: **1, 2, 3, 8 y 23.**

b) Papelería Salaman S.A. de C.V.- Cumple con las especificaciones para las partidas: **1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36 y 37.**

c) Comercializadora la Merced de Revolución S.A. de C.V.- Cumple con las especificaciones para las partidas: **1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29 y 30.**

Para el lote 2:

a) Treviño Computación S.A. de C.V.- Cumple con las especificaciones para las partidas: **2, 3, 4 y 5.**

b) Alta Comercialización en Oficinas S.A. de C.V. Cumple con las especificaciones para las partidas: **1, 2, 3, 4 y 5.**

Para el lote 3:

a) Treviño Computación S.A. de C.V.- Cumple con las especificaciones para las partidas: **1, 2, 7, 11, 12 y 17.**

b) Alta Comercialización en Oficinas S.A. de C.V. Cumple con las especificaciones para las partidas: **1, 4, 9, 10 y 12.**

c) Comercializadora la Merced de Revolución S.A. de C.V.- Cumple con las especificaciones para las partidas: **1, 2, 7, 11, 12 y 17.**

SEGUNDO.- Que en las partidas **9, 10, 31, 32, 33, 34, 35, 36 Y 37 del lote 1; 1 del lote 2, y 4, 9 y 10 del lote 3,** solamente se contó con una propuesta en concurso, por lo que en cumplimiento a lo

dispuesto por el artículo 58 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, se procedió a realizar una investigación de mercado con las empresas: Papelerías Elmore S de R.L. de C.V., Azteca Tecnologías S. A. de C.V. y Muebles y Equipos del Golfo S.A. de C.V., constatándose lo siguiente:

a) En las partidas **9, 10, 31, 34, 35 y 37 del lote 1; 1 del lote 2, y 4, 9 y 10 del lote 3**, se verificó que las ofertas presentadas en concurso resultaron satisfactorias para el interés de la convocante.

b) En las partidas **32, 33 y 36 del lote 1.**, se verificó que las ofertas presentadas en concurso no resultaron satisfactorias para el interés de la convocante, motivo por el cual se considera declarar desiertas.

TERCERO: Se declaran desiertas las partidas: **3, 5, 6, 8, 13, 14, 15, 16 y 18 del lote 3**, en consideración de que no se presentó ninguna oferta en concurso, por lo que su adjudicación se efectuará en términos de lo dispuesto por el artículo 58 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

CUARTO.- Una vez valorados los aspectos legal, técnico y económico de las proposiciones presentadas por los licitantes, se resuelve adjudicar a las empresas:

a) **Almacenadora Papelera del Golfo S.A. de C.V.-** las partidas: **1**, relativa a 106 millares de papel bond tamaño oficio y **2**, relativa a 9000 piezas de fólder tamaño oficio **del lote 1**, por un importe total de **\$13,775.51** (Trece mil setecientos setenta y cinco pesos 51/100 M.N.) incluyendo el Impuesto al Valor Agregado; toda vez que además de cumplir con las especificaciones técnicas requeridas en las bases de licitación, presentó la oferta más conveniente para la convocante.

b) **Papelería Salaman S.A. de C.V.-** las partidas: **3, 5(50%), 6, 7, 9, 10, 12, 18, 19, 21, 22, 23, 25, 26, 30, 31, 34, 35 y 37 del lote 1**, el contrato correspondiente a la adquisición de material de oficina y equipo y consumibles de computo para Coordinación Estatal de Actualización Magisterial Educativo dependientes la Secretaria de Educación del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave por un importe total de **\$24,381.78** (Veinte cuatro mil trescientos ochenta y un pesos 78/100 M.N.) incluyendo el Impuesto al Valor Agregado; toda vez que además de cumplir con las especificaciones técnicas requeridas en las bases de licitación, presentó la oferta más conveniente para la convocante.

c) **Comercializadora la Merced de Revolución S.A. de C.V.-** las partidas: **4, 5(50%), 8, 11, 13, 14, 15, 16, 17, 20, 24, 27, 28 y 29 del lote 1, 11 y 17 del lote 3** el contrato correspondiente a la adquisición de material de oficina y equipo y consumibles de computo para Coordinación Estatal de Actualización Magisterial Educativo dependientes la Secretaria de Educación del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave por un importe total de **\$ 42,472.26** (Cuarenta y dos mil cuatrocientos setenta y dos pesos 26/100 M.N.) incluyendo el Impuesto al Valor Agregado; toda vez que además de cumplir con las especificaciones técnicas requeridas en las bases de licitación, presentó la oferta más conveniente para la convocante.

d) **Treviño Computación S.A. de C.V.-** las partidas: **2 y 4 del lote 2 y 1, 2, 7 y 12 del lote 3**, el contrato correspondiente a la adquisición de material de oficina y equipo y consumibles de computo para Coordinación Estatal de Actualización Magisterial Educativo dependientes la Secretaria de Educación del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; por un importante total de **\$36,534.18** (Treinta y seis mil quinientos treinta y cuatro pesos 18/100 M.N.) incluyendo el Impuesto al Valor Agregado; toda vez que además de cumplir con las especificaciones técnicas requeridas en las bases de licitación, presentó la oferta más conveniente para la convocante.

e) **Alta Comercialización en Oficinas S.A. de C.V.** las partidas: **1, 3 y 5 del lote 2 y 4, 9 y 10 del lote 3**, el contrato correspondiente a la adquisición de material de oficina y equipo y consumibles de computo para Coordinación Estatal de Actualización Magisterial Educativo dependientes la Secretaria de Educación del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; por un importante total de **\$ 179,184.08** (Ciento setenta y nueve mil ciento ochenta y cuatro pesos 08/100 M.N.) incluyendo el

Impuesto al Valor Agregado; toda vez que además de cumplir con las especificaciones técnicas requeridas en las bases de licitación, presentó la oferta más conveniente para la convocante.

QUINTO.- Se apercibe a las empresas ganadoras a comparecer ante la Subdirección de Adquisiciones, Arrendamiento y Mantenimiento de Inmuebles de la Secretaría de Educación del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, a firmar dentro del término de 5 días hábiles siguientes a la notificación del fallo, el contrato respectivo, de no comparecer en el plazo indicado se revocará la adjudicación tramitándose las sanciones que resulten procedentes.

CUARTO.- Notifíquese por escrito a las empresas participantes, a la Contraloría Interna, a la Contraloría General y a la Secretaría de Finanzas y Planeación.

Así lo dictaminaron y proveyeron los integrantes de la Comisión formada para la Licitación Simplificada No. LS/GEV-23-078/06”.

A T E N T A M E N T E

**LIC. EDGAR SPINOSO CARRERA
OFICIAL MAYOR**

C.c.p. Dr. Víctor A. Arredondo Álvarez. Secretario de Educación.- Para su superior conocimiento

C.c.p. C.P. Antonio Razo Gutiérrez, Subdirector de Adquisiciones, Arrendamiento y Mantenimiento de Inmuebles.- Mismo fin

C.c.p. Archivo